



III JORNADAS
UNIVERSITARIAS
INTERNACIONALES
DE SEXOLOGIA

Programa modular
de formación en

SALUD SEXUAL



ESPILL
EZBITT

PSICOLOGÍA I SEXOLOGÍA



Proyecto de integración de la educación sexual en la escuela

Javier Gómez Zapiain

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Osasun eta Kontsumo Saila

Departamento de Sanidad
y Consumo

Hezkuntza, Unibertsitatea eta
Ikerketa Saila

Departamento de Educación,
Universidades e Investigación

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Origen

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

TÍTULO I
De la salud sexual y reproductiva
CAPÍTULO I
Políticas públicas para la salud sexual y reproductiva

Artículo 5. Objetivos de la actuación de los poderes públicos

1. Los **poderes públicos** en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales garantizarán:
 - a) La información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo.
 - b) El acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva.
 - c) El acceso a métodos seguros y eficaces que permitan regular la fecundidad.
 - d) La eliminación de toda forma de discriminación, con especial atención a las personas con algún tipo de discapacidad, a las que se les garantizará su derecho a la salud sexual y reproductiva, estableciendo para ellas los apoyos necesarios en función de su discapacidad.
 - e) La educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual y salud reproductiva.
 - f) La información sanitaria sobre anticoncepción y sexo seguro que prevenga, tanto las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, como los embarazos no deseados.
2. Asimismo en el desarrollo de sus políticas promoverán:
 - a) Las relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud sexual y la adopción de programas educativos especialmente diseñados para la convivencia y el respeto a las opciones sexuales individuales.
 - b) La corresponsabilidad en las conductas sexuales, cualquiera que sea la orientación sexual.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

TÍTULO I De la salud sexual y reproductiva

CAPÍTULO III Medidas en el ámbito educativo

Artículo 9. *Incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo.*

El sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a:

- a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.
- b) El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.
- c) El desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes.**
- d) La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH.
- e) La prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable.**
- f) En la incorporación de la formación en salud y salud sexual y reproductiva al sistema educativo, se tendrán en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos o sectores sociales más vulnerables, como el de las personas con discapacidad proporcionando, en todo caso, a este alumnado información y materiales accesibles, adecuados a su edad.

Artículo 10. *Actividades formativas.*

Los poderes públicos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación afectivo sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada a los padres y las madres.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

CAPÍTULO IV
Estrategia de salud sexual y reproductiva

Artículo 11. *Elaboración de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.*

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley, el Gobierno, en cooperación con las **Comunidades Autónomas** y con respeto a su ámbito competencial, aprobará un Plan que se denominará Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, que contará con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales.

La Estrategia se elaborará con criterios de calidad y equidad en el Sistema Nacional de Salud y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades.

La Estrategia tendrá una duración de cinco años y establecerá mecanismos de evaluación bienal que permitan la valoración de resultados y en particular del acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

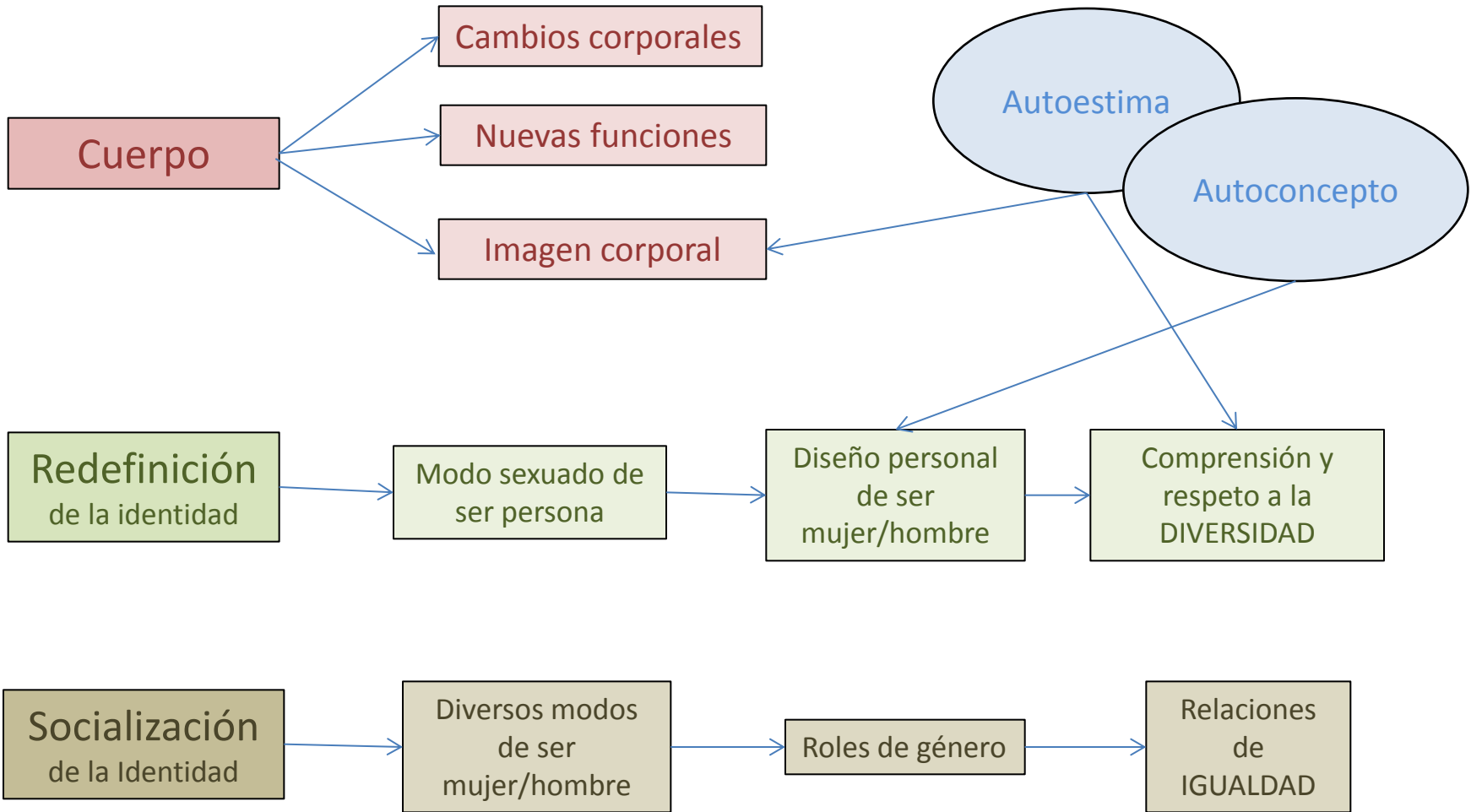


Planteamientos previos:

Adolescencia afectos y sexualidad

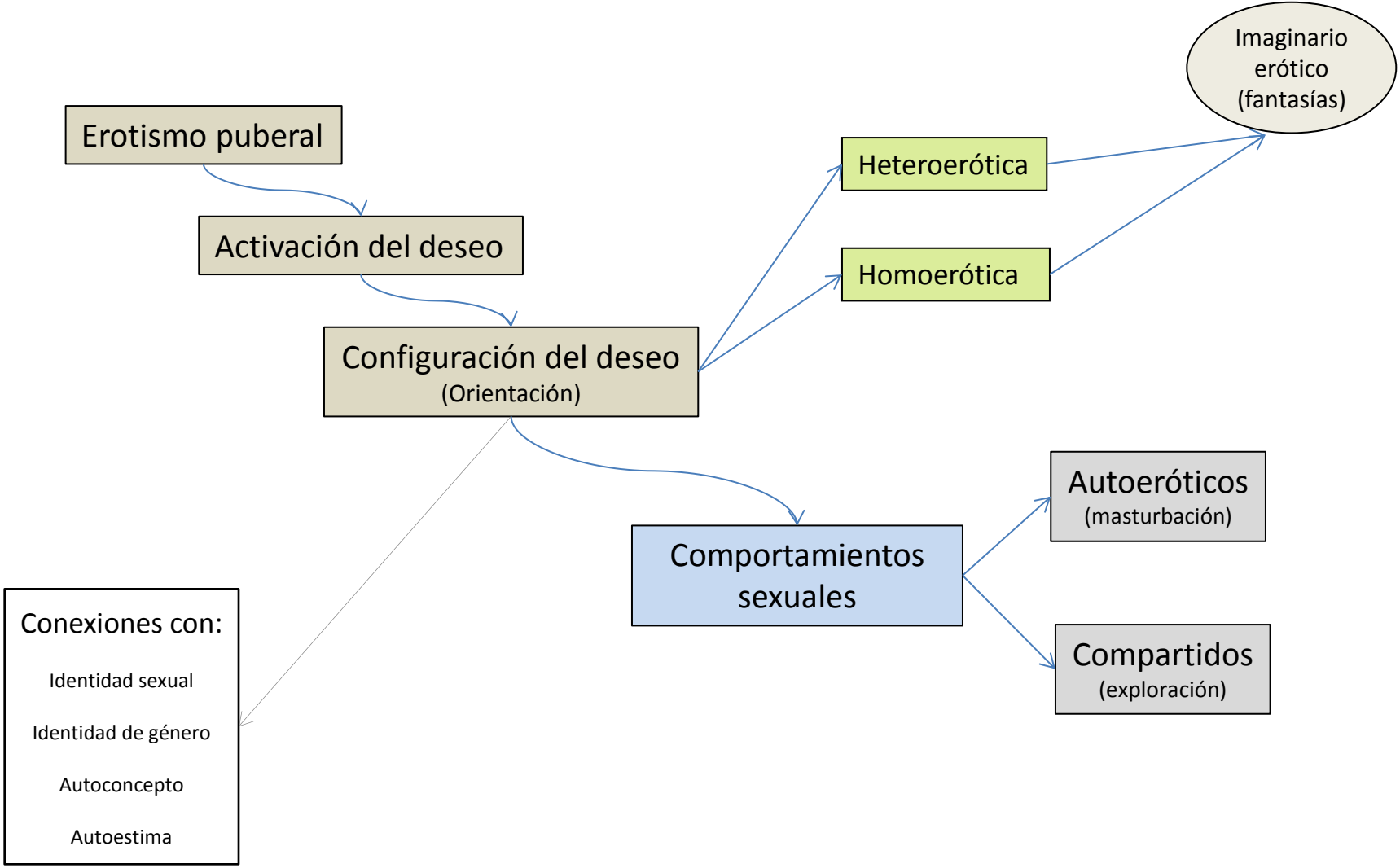


IDENTIDAD

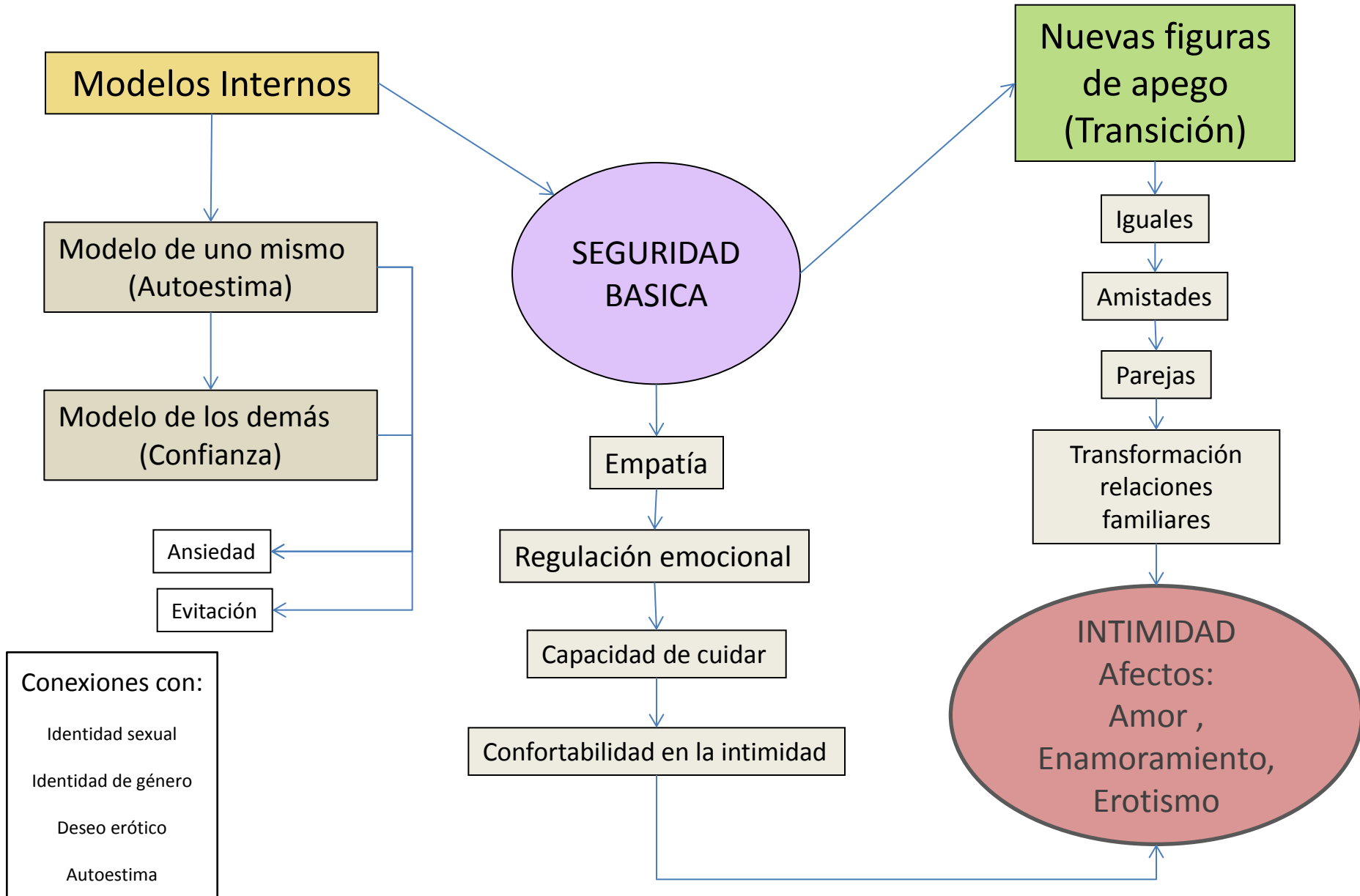




DESEO ERÓTICO



VINCULACIÓN AFECTIVA



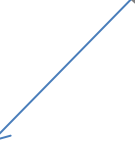
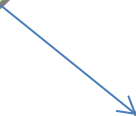


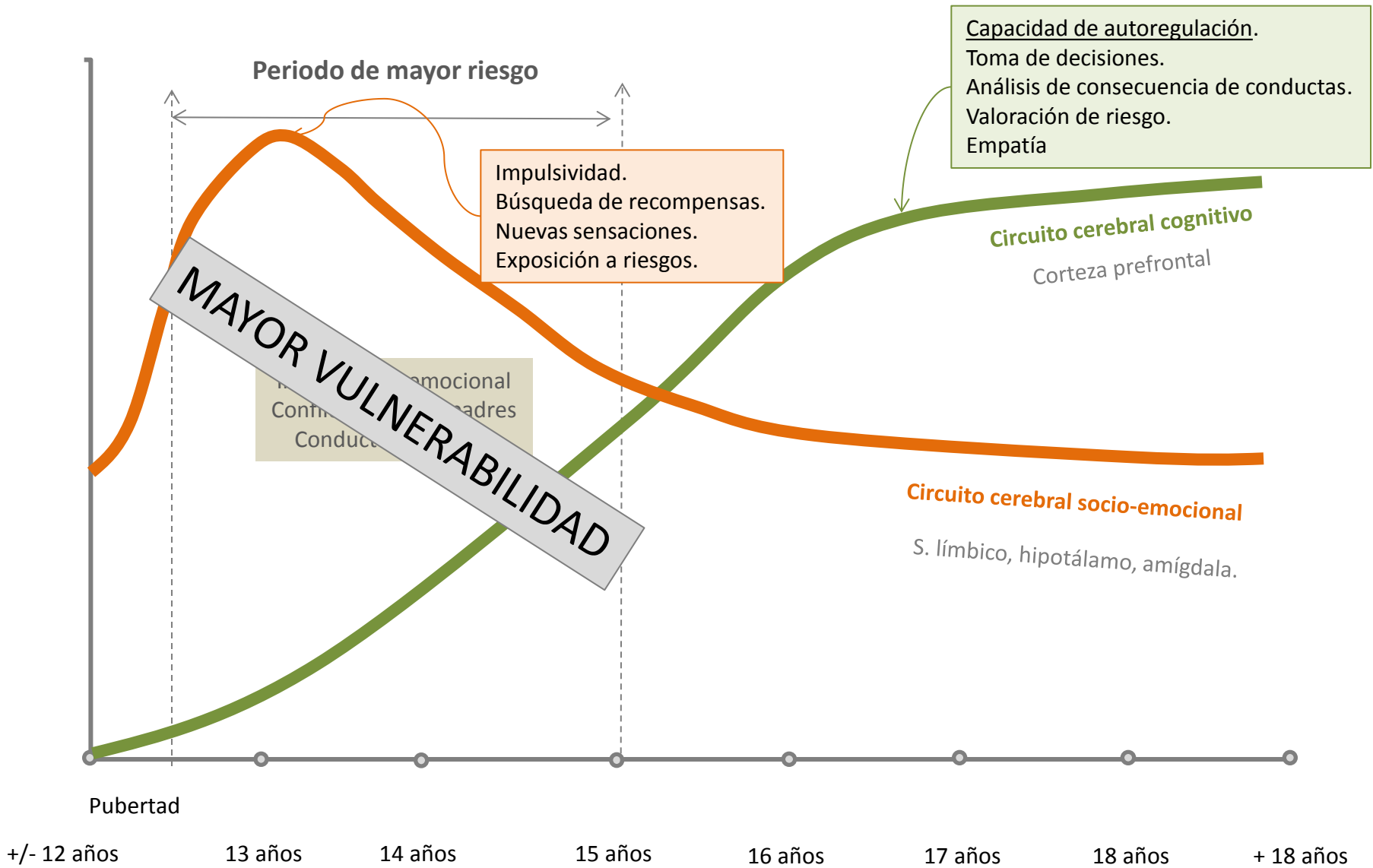
DESEO SEXUAL
Orientación.
Homo -Hetero

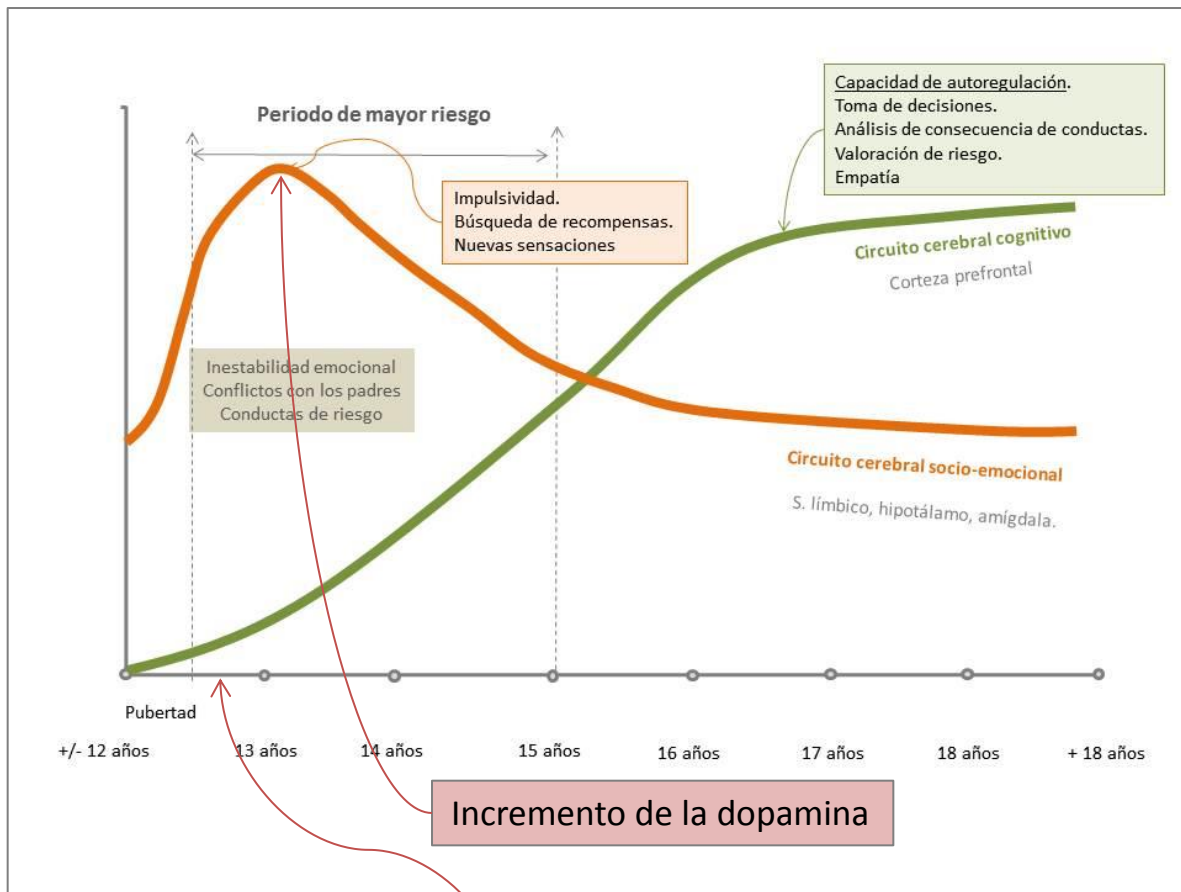
VINCULACIÓN
AFECTIVA
Modelo de uno
mismo
Modelo de los
demás

YO
IDENTIDAD EXISTENCIAL
IDENTIDAD CATEGORIAL

SEXUACIÓN.
Cuerpo sexuado
Identidad sexual
Identidad de
género







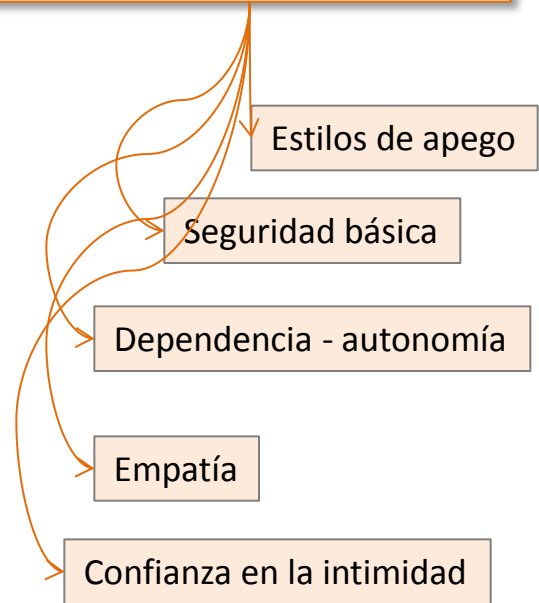
Incremento de la dopamina

Aumento de la oxitocina

El papel de los iguales

El papel de los padres

La historia socio-afectiva





Estudio previo:

Algunos datos

Nivel de experiencia sexual por niveles educativos

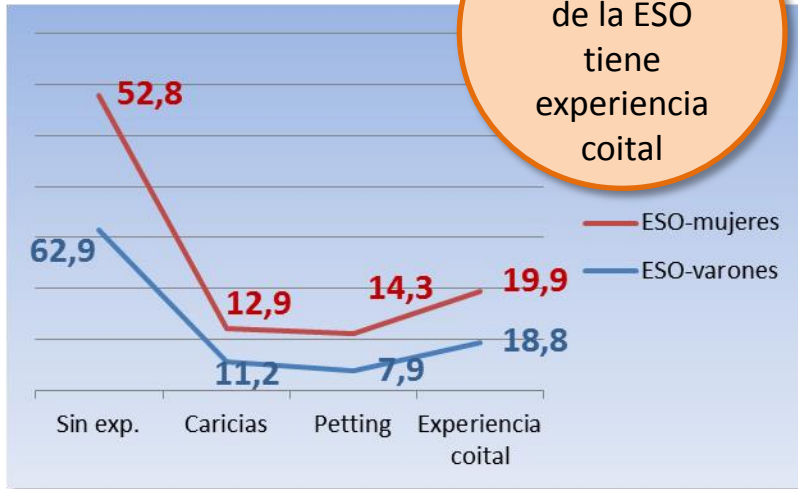


Figura 4.- Nivel de experiencia sexual en la ESO según sexo en porcentajes

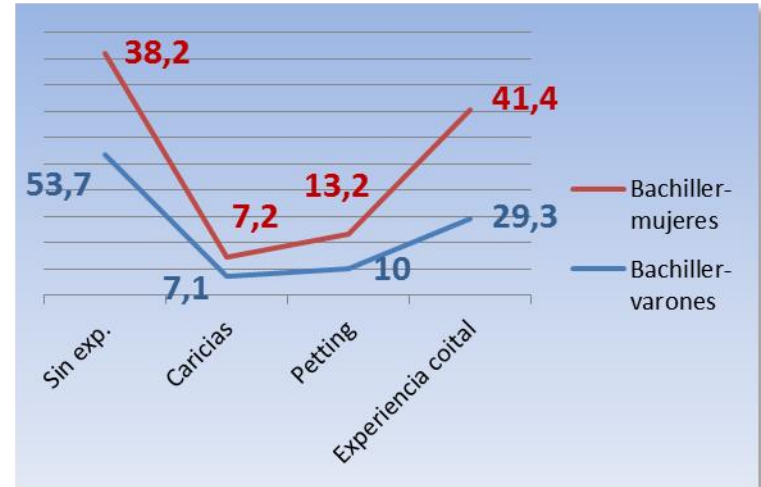


Figura 5.- Nivel de experiencia sexual en el Bachillerato según sexo en porcentajes.

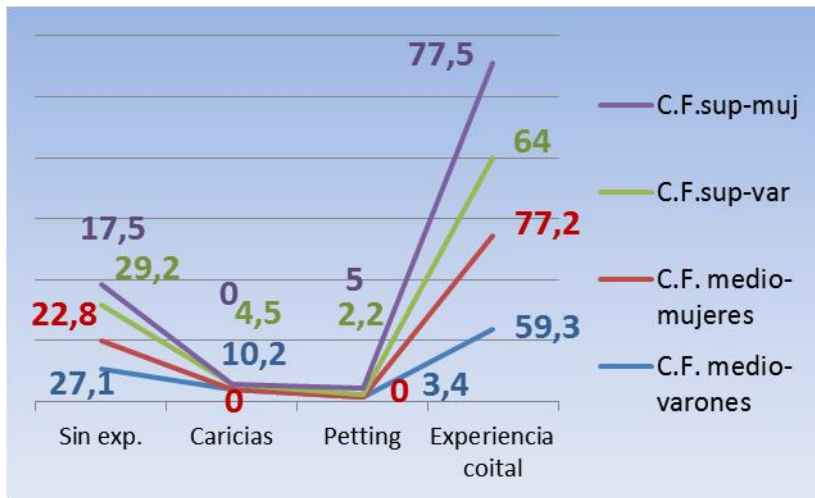


Figura 6.- Nivel de experiencia sexual en los Ciclos formativos según sexo en porcentajes.

Obsérvese que el nivel de actividad sexual de las mujeres es **superior** en todos los niveles.



Propuesta:

Proyecto de la integración de la Educación Sexual en el Sistema Educativo

Principios básicos:

- Desarrollo de competencias en el proyecto curricular.
- Modelo biográfico profesional.
- Ética de las relaciones.



Omisión

Mirar para otro lado.
Considerar que la educación sexual es una cuestión familiar.
No es asunto de la escuela.
No hacer nada.

Delegación

Considerar interesante la educación sexual,
incluso necesaria, pero...
cuestión de especialistas.
Contratar especialistas.

Contribución

Aportar conocimientos desde la competencia profesional.
Promover la formación además de la información.
Promover la coordinación entre materias.
Optimizar los recursos de la escuela.
Incluir la educación sexual en el proyecto curricular del centro.



Desarrollo de competencias en el proyecto curricular.

Competencias educativas generales en relación con la Educación Sexual

BOPV suplemento al nº 218 (13 de noviembre de 2007)

1.- Aprender a vivir responsablemente de forma autónoma aprendiendo a conocerse uno mismo, a cuidar de la salud mental y física propia y a desarrollar hábitos saludables.

2.- Aprender a aprender y pensar...

3.- Aprender a comunicarse en lenguas...

4.- Aprender a vivir juntos, aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el dialogo y la negociación en situaciones conflictivas, a participar de manera activa y democrática, a cooperar y trabajar en grupo y a respetar la diversidad.

5.- Aprender a desarrollarse como persona , siendo uno mismo, controlando las emociones negativas y valorándose de forma positiva y realista a sí mismo, siendo autónomo y responsable de sus propias decisiones y actuando de acuerdo con los principios éticos.

6.- Aprender a hacer y emprender...

Educación afectivo sexual

Competencias básicas en relación con la Educación Sexual

BOPV suplemento al nº 218 (13 de noviembre de 2007)

a) Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud

b) Competencia para aprender a aprender

c) Competencia matemática

d) Competencia en comunicación lingüística

e) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

f) Competencia social y ciudadana

g) Competencia en cultura humanística y artística

h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal

```
graph TD; A[a) Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud] --> E[Educación afectivo sexual]; F[f) Competencia social y ciudadana] --> E; H[h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal] --> E;
```

Educación afectivo sexual

Objetivos de educación sexual.

Objetivos fundamentales

Dotar al alumnado de los recursos necesarios para gestionar adecuadamente sus necesidades afectivas y sexuales: **COMPETENCIAS**

Lograr que el alumnado se sienta libre en la construcción de su propia sexualidad. Ello significa el reconocimiento de la diversidad de perfiles del comportamiento sexual: **BIOGRAFIA**



Objetivos de educación sexual.

¿Cuáles son esos recursos?



Conocimientos

Habilidades

Competencias



Modelo biográfico curricular



Modelo para la prevención de riesgos

Modelo Moral

Modelo para la revolución social

Modelo biográfico-profesional

Fuente: Félix López (2005). *La educación sexual*. Madrid: Biblioteca Nueva.



Modelo biográfico-profesional

La educación sexual está al servicio de la **biografía** del alumnado. Cada biografía es única, personal. Debe ser respetada.

Se basa en los **conocimientos científicos** disponibles, es decir, en aquello que está suficientemente contrastado.



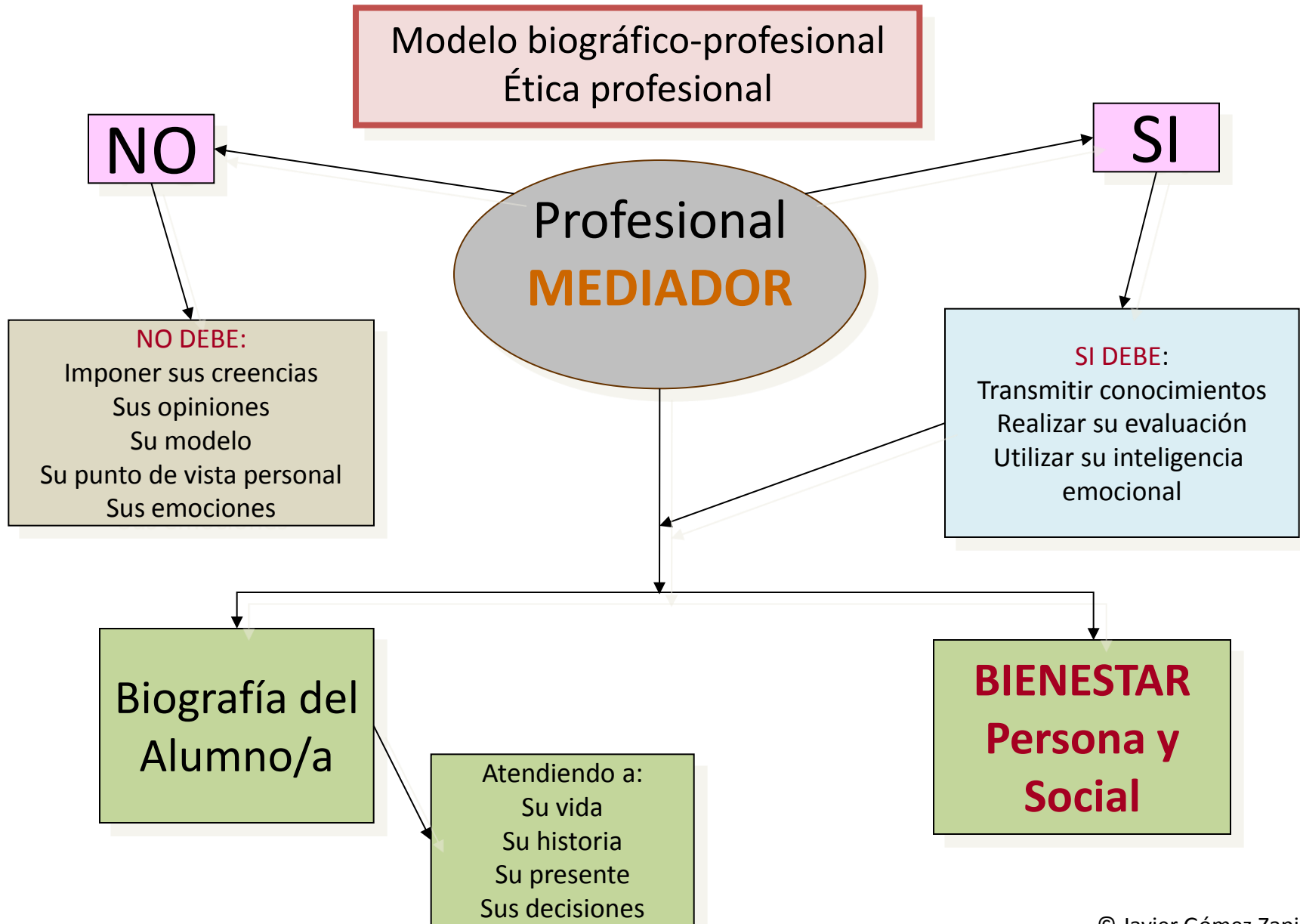
La educación sexual es un conjunto de estrategias dirigidas a:

ABRIR OPORTUNIDADES

para que el alumnado sea protagonista del diseño de su propia sexualidad.

El modelo biográfico-profesional trata de evitar todo tipo de adoctrinamiento

Modelos de educación sexual.





Ética de las relaciones

ETICA DE LAS RELACIONES

Ética del Consentimiento

Ética del Placer compartido

Ética de la Salud Sexual

Ética de la Lealtad

Ética de la Igualdad

Ética de la vinculación y la desvinculación

Ética de la Utopía

VIOLENCIA

OBJETO

RIESGOS

ENGAÑO

SEXISMO

SUMISIÓN

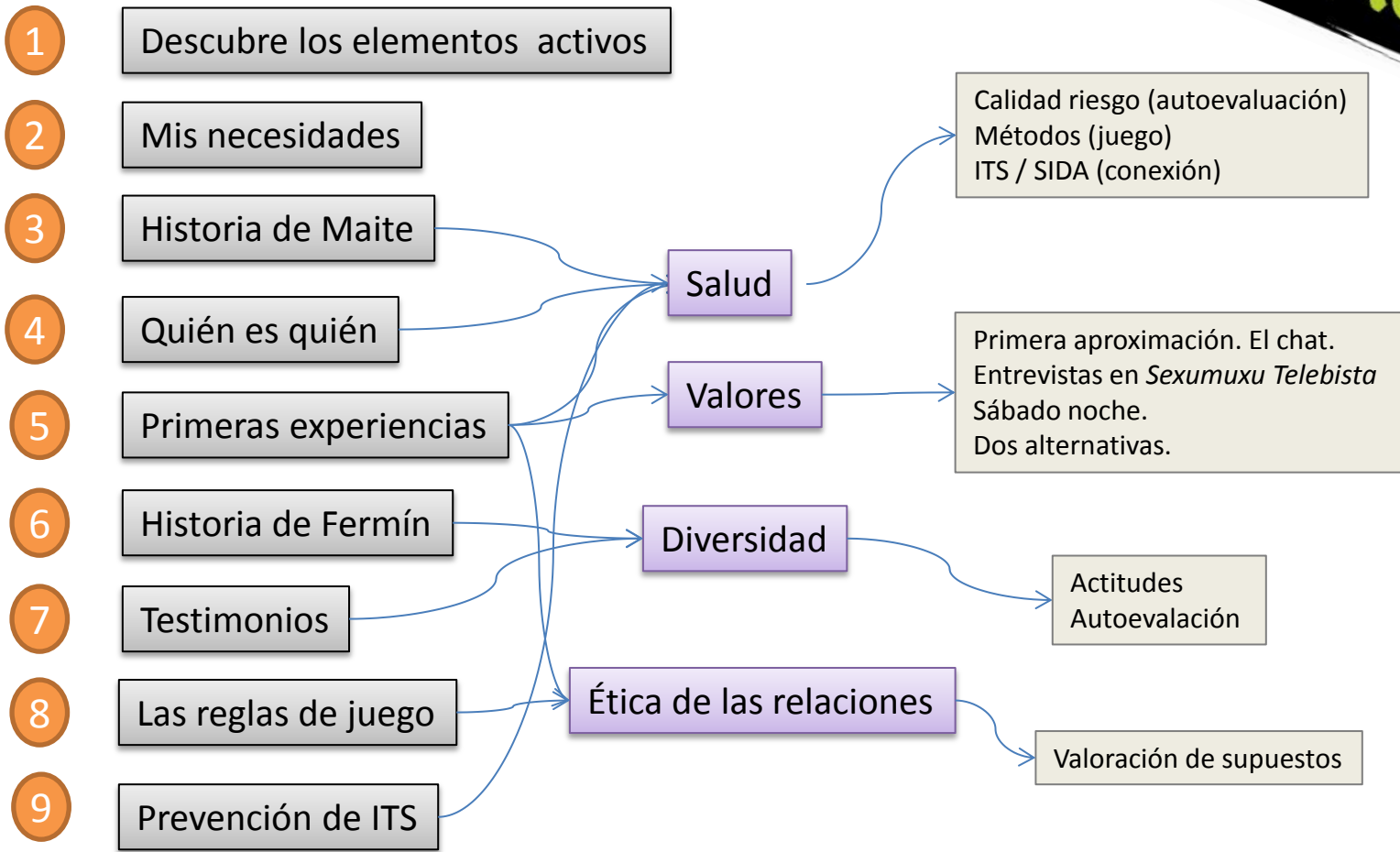
SISTEMA DE
CUIDADOS
AMOR

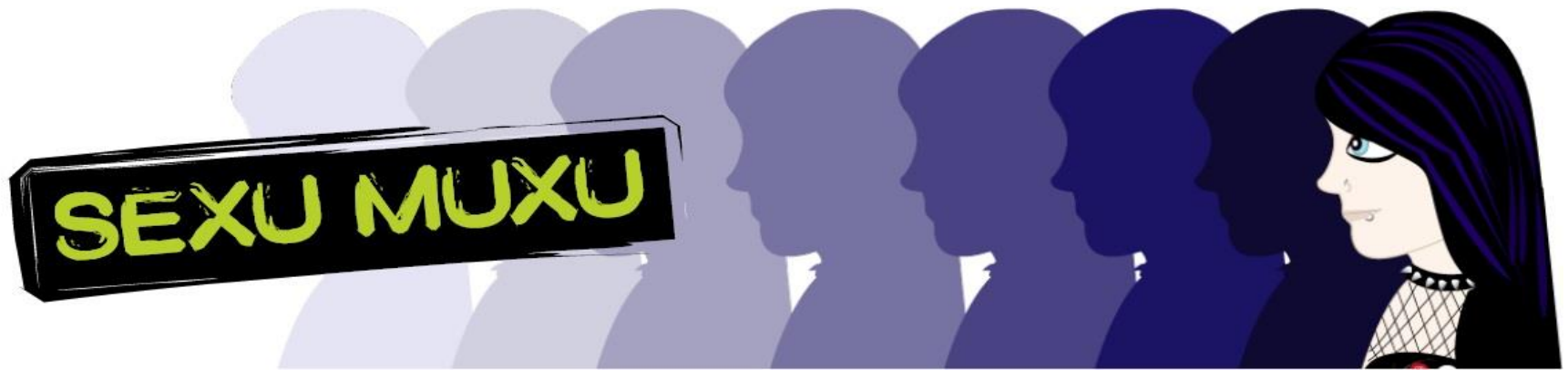


La aplicación SEXUMUXU



Actividades de Sexumuxu





Todo lo que necesitas para trabajar con SEXUMUXU está en :

www.uhinbare.com